

INVERSINO GESTIÓN Y SERVICIOS, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general ordinaria y universal de 31 de mayo de 2002 aprobó por unanimidad la disolución sin liquidación de la sociedad mediante cesión global del activo y del pasivo a su socio «Montrove Gestión y Servicios, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y oponerse al mismo en el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 2/1995.

Vigo, 21 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—30.918.

IONMED ESTERILIZACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad por unanimidad acordó convocar a los accionistas de la sociedad a una Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de julio de 2002 en primera convocatoria, y el día 16 de julio de 2002, en segunda convocatoria, en ambos casos a las trece horas y en el Salón de Actos ubicado en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, calle Santiago Rusiñol, 12, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración y demás directivos durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento y ratificación de cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ampliación y reducción del capital y correspondientes modificaciones estatutarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

También de modo unánime se acordó, reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112-1 (solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en la orden del día), artículo 144-1-c (examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos) y 212-2 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.926.

IQBUILDERS SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Iqbuilders Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general ordinaria de socios de la sociedad decidió con fecha 15 de junio de 2002, la disolución de «Iqbuilders Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la disolución con cesión global

del activo y del pasivo, resultante del Balance cerrado al 31 de marzo de 2002 a su socio único, que tomo conocimiento de dicha disolución y, en lo menester, aceptó la referida cesión en la Junta general celebrada en idéntica fecha, retrotrayéndose los efectos contables de la operación al día 1 de abril de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa a los acreedores de «Iqbuilders Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad cedente) y de «Vtech Electronics Spain, Sociedad Limitada (sociedad cesionaria), sobre su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y en los términos previstos en el referido artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2002.—El Presidente y el Secretario.—30.581.

IRATI AUDIOVISUAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de junio de 2002, en primera convocatoria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se aprueba la reducción de capital social a cero y el aumento simultáneo del mismo en la cantidad de 1.200.000 euros, de conformidad con la propuesta del representante del Administrador único (según documento adjunto al acta), con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, ampliación y reducción que se instrumentará mediante la reducción a cero del valor nominal de las 40.000 acciones que integran el capital, que quedan anuladas a todos los efectos, y la emisión de 10.000 nuevas acciones ordinarias nominativas de 120 euros de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos políticos y económicos, que serán íntegramente desembolsadas y que podrán ser suscritas por los actuales accionistas en la misma proporción de la que poseían anteriormente, en uso de su derecho de suscripción preferente.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente durante el plazo comprendido entre la fecha de celebración de la presente Junta y los treinta días siguientes a la fecha de publicación del anuncio de los anteriores acuerdos, a cuyo efecto los accionistas suscriptores deberán desembolsar, dentro del plazo mencionado, el importe íntegro del valor nominal de las acciones suscritas, mediante su ingreso en la cuenta abierta por la sociedad en La Caixa, c. c. 2100-2971-84-0200054107, remitiendo copia del resguardo de ingreso a la sociedad.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El representante del Administrador único, Ramón Mateu i Lledot.—30.947.

KARTOGROUP ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

TISCCEL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que el día 18 de junio de 2002 la Junta general y universal de la compañía «Kartogroup España, Sociedad Limitada», y el Accionista único de «Tiscel, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), han acordado, por unanimidad, en Burriana (Castellón), la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Tiscel, Sociedad Anónima», por parte de «Kartogroup España, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo

su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burriana (Castellón), 18 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Kartogroup España, Sociedad Limitada», y de «Tiscel, Sociedad Anónima».—30.402. 2.ª 25-6-2002

KUTIMBA, S. L. Sociedad Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la compañía «Kutimba, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el pasado 10 de junio de 2002, adoptó la decisión de aprobar la disolución de la citada sociedad, sin apertura del proceso de liquidación, mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a su socio único, la compañía «Gran Azul 10, Sociedad Limitada».

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la entidad cedente y de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, en los domicilios de ambas sociedades, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo.

Granollers (Barcelona), 11 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.577.

LABORATORI D'ANÀLISIS J. L. ARTIGALÀS, S. L. (Sociedad absorbente) RECERCA D'ANÀLISIS ESPECIALS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 18 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías sobre la base de los Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Laboratori d'Anàlisi J. L. Artigalàs, Sociedad Limitada» de la sociedad «Recerca d'Anàlisi Especials, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad, por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—30.710.

1.ª 25-6-2002